

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintidós de noviembre de dos mil veintitrés

Rad. 2023-00016

Se pone en conocimiento de la parte demandante que el señor CÉSAR ANDRÉS PINEDA OCHOA, allegó consignación a órdenes del juzgado de canon de arrendamiento ordenado por este juzgado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6861c6e505ea30e4b33858d01146185a7cd19aa2673fc7d26517e9f1c414e70b**

Documento generado en 22/11/2023 05:15:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>